RESOLUCION DECANAL N° 140-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Visto los Memorandos N° 026-2022--EPAE-FCEAC-UNSCH, Memorando Nº 039-2022-UNSCH-FCEAC-EPE/D y Memorando Nº 070-2022-EPCA-FCEAC/UNSCH, de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Economía y Contabilidad y Auditoría, sobre la propuesta de mejor alumno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 008-2022-DGA-VRAC/UNSCH de fecha 27 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión Académica solicita la propuesta de mejores alumnos de las Escuelas Profesionales, que a la fecha estén cursando la Serie 500-II y que hayan obtenido el más alto rendimiento académico durante los cuatro primeros años de estudio;

Que, mediante Memorandos N° 026-2022--EPAE-FCEAC-UNSCH, Memorando Nº 039-2022-UNSCH-FCEAC-EPE/D y Memorando Nº 070-2022-EPCA-FCEAC/UNSCH las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Economía y Contabilidad y Auditoría, proponen a los mejores alumnos de alto rendimiento académico;

Que, estando de conformidad al Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** como mejor alumna, en mérito al rendimiento académico alcanzado en la:

E.P. de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Apellidos y Nombres : RODRIGUEZ RAMOS, Aguie Piedad
Código : 07172508
Serie : 500

RENDIMIENTO ACADEMICO POR SEMESTRE								
2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I
15.00	16.05	14.04	14.95	15.52	13.06	13.38	13.54	14.43

E.P. de ECONOMIA
Apellidos y Nombres : GAMBOA RUA, Brenda Tehali
Código : 09170109
Serie : 500

RENDIMIENTO ACADEMICO POR SEMESTRE								
2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I
15.09	14.09	13.86	13.86	12.27	12.77	13.08	11.72	12.61

E.P. de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Apellidos y Nombres : PAREDES ARROYO, Merly Mabel
Código : 08170107
Serie : 500

RENDIMIENTO ACADEMICO POR SEMESTRE								
2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I
15.1	14.15	14.84	13.85	15.25	14.25	15.1	15.1	15.6

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Oficina General de Gestión Académica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
E.P. Administración de Empresas
E.P. Economía
E.P. Contabilidad y Auditoría
Archivo

HSBV/bdcl